



VISTOS: La Carta de fecha 02 de julio de 2024 presentada por el señor Ulices Cabanillas García; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000006-2023-INDECI-JEF INDECI de fecha 10 de enero de 2023, se resuelve designar al señor Ulices Cabanillas García, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° D000037-2023-INDECI-SEC, de fecha 06 de marzo de 2023, se encargó al señor Ulices Cabanillas García, en adición a sus funciones de Asesor de la Alta Dirección del INDECI, las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada (UF-GEDES) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante el documento de Vistos el señor Ulices Cabanillas García formula renuncia al referido cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación y el encargo del señor Ulices Cabanillas García en el cargo de Asesor de la Alta Dirección y Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada (UF-GEDES) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) modificado por el Decreto Legislativo N° 1587 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ulices Cabanillas García, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección, en consecuencia, dar por concluida



su designación y el encargo como Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada (UF-GEDES) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a partir del 03 de julio de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES

General de División

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil